


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 476-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS BARILOCHE

ANTECEDENTES

La factura 00003-00000825 de fecha 21/11/2024 presentada por la firma ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS BARILOCHE

Nota del 21 de noviembre de 2024 de la ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS BARILOCHE CUARTEL CMTE HECTOR JULIO FARRARONS

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS BARILOCHE corresponde al servicio de prevención de incendios para los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2024 en el horario de 17 a 00h para el evento Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.2033.111.2 (programa Semana de la juventud).


En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS BARILOCHE factura 00003-00000825 de fecha 21/11/2024 por un importe de pesos novecientos siete mil doscientos.....\$907.200,00

El comprobante presentado por la firma ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS BARILOCHE corresponde al servicio de prevención de incendios para los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2024 en el horario de 17 a 00h para el evento Semana de la Juventud.

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 476-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	---

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.2033.111.2 (programa Semana de la juventud).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de noviembre de 2024
GRDR/GBN/sag